

REF.: ASIGNA DINERO POR CONCEPTO DE
MANUTENCION A ESTUDIANTES QUE
INDICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESCALA ESTUDIANTEL DEL GRUPO
MONTEVIDEO.

0070 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, es una institución de educación superior cuyos fines esenciales son el cultivo, transmisión e incremento del saber. Su campo esencial de atención es la Docencia, la Investigación y la Extensión de las disciplinas relacionadas con la Educación y la Cultura.

2. Que, esta Casa de Estudios es miembro de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, que siendo una red de universidades públicas comparten sus semejanzas, su vocación y carácter público, según consta en Decreto Exento N° 0355/2021 de Rectoría.

3. Que, uno de los programas de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, es el denominado Escala Estudiantil, que permite la movilidad de estudiantes entre las universidades miembro, contemplándose dentro de su Reglamento que la Universidad de destino debe financiar durante todo el período de estadía el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

4. Decreto Exento N° 0952/2012 de Rectoría, que aprobó creación de la Beca Escala Estudiantil de la Universidad en el marco de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y su modificación aprobada por Decreto Exento N° 066/2017 de Rectoría.

5. Cartas de Aceptación de fecha 21 de octubre y 06 de noviembre de 2025, del Director General de Relaciones Internacionales a Florencia Martínez, de Movilidad Académica de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, respecto de los estudiantes Tomás Emiliano Selín y Ana Elisa Silva Cantoni, respectivamente.

6. Carta de Aceptación de fecha 24 de noviembre de 2025, del Director General de Relaciones Internacionales a Aziz Tuffi Saliba, Delegado Asesor de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, respecto del estudiante Welerson Geraldo Trindade.

7. Carta de Aceptación de fecha 19 de noviembre de 2025, del Director General de Relaciones Internacionales a Gastón Crupi, Delegado Asesor de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, respecto de la estudiante Lourdes Trinidad Russo.

8. Oficio N° 01/2026, del Director General de Relaciones Internacionales, al Rector.

9. Correo electrónico de fecha 14 de enero de 2026 de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, al Director General de Finanzas.

10. Correo electrónico de fecha 16 de enero de 2026 del Director General de Finanzas, al Jefe del Departamento de Presupuesto.

11. Correo electrónico de fecha 16 de enero de 2026 de Jéssica Espinosa Villalón del Departamento de Presupuesto, a la Dirección Jurídica.

12. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3º del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación, Decretos Exentos Nos. 0952/2012, 0066/2017 y 0355/2021 de Rectoría, y Reglamento del Programa Escala de Estudiantes de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

DECRETO

1. **ASÍGNESE**, a contar del 12 de marzo y hasta el 17 de julio de 2026, ambas fechas inclusive, por concepto de alimentación y alojamiento, la suma de \$16.000.- (dieciséis mil pesos), diarios, esto es la suma total de \$2.048.000.- (dos millones cuarenta y ocho mil pesos), a cada estudiante de intercambio estudiantil, que ingresan a esta Casa de Estudios en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, según el siguiente listado:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PAÍS	PASAPORTE/DNI
Ana Elisa Silva Cantoni	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	AAE717596
Tomás Emiliano Selin	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	AAM211975
Welerson Geraldo Trindade	Universidade Federal de Minas Gerais	Brasil	GM745499
Lourdes Russo	Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Argentina	AAF052506

2. Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2284 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 17.623.

3. Deberá verificarse la refrendación de los gastos correspondientes.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.01.20
10:59:37 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2284, del detalle interno de la Universidad, centro de costo 17.623.

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Presupuesto/ Tesorería/
Contabilidad/ Dirección Gral. Relaciones Internacionales/ A. Jurídica

CGM/CZS/pzb.



CARTA DE ACEPTACIÓN

SEÑORA
FLORENCIA MARTÍNEZ
MOVILIDAD ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle que **Ana Elisa Silva Cantoni**, ha sido aceptada como estudiante en la Universidad Playa Ancha de Ciencias de la Educación (Valparaíso, Chile), para cursar el primer semestre 2026 (marzo - julio), en el marco del Programa ESCALA de Estudiantes de Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Se deja constancia que en virtud de los términos y condiciones de reciprocidad del referido Programa ESCALA de GRADO, se le otorgará una beca de manutención para el financiamiento de alojamiento y alimentación.

Además, le informo que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación acepta su ingreso a las asignaturas: **TEA 3441 - Historia del Teatro Contemporáneo**; **LED 1661 - Filosofía de la Educación**; **LED 5661 - Currículum Educacional de aprendizaje**.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FELIP GASCÓN I MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES

Valparaíso, 06 de noviembre de 2025



CARTA DE ACEPTACIÓN

SEÑORA
FLORENCIA MARTÍNEZ
MOVILIDAD ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle que **Tomás Emiliano Selín**, ha sido aceptado como estudiante en la Universidad Playa Ancha de Ciencias de la Educación (Valparaíso, Chile), para cursar el primer semestre 2026 (marzo - julio), en el marco del Programa ESCALA de Estudiantes de Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Se deja constancia que en virtud de los términos y condiciones de reciprocidad del referido Programa ESCALA de GRADO, se le otorgará una beca de manutención para el financiamiento de alojamiento y alimentación.

Además, le informo que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación acepta su ingreso a las asignaturas: HPF 3432 - Filosofía del lenguaje; HPF 1633 - Filosofía latinoamericana; HPF 7331- Seminario de filosofía moderna

Sin otro particular, saluda atentamente,

FELIP GASCÓN I MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES

Valparaíso, 21 de octubre de 2025



CARTA DE ACEPTACIÓN

SEÑOR
GASTÓN CRUPI
DELEGADO ASESOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle que **Lourdes Trinidad Russo**, ha sido aceptada como estudiante en la Universidad Playa Ancha de Ciencias de la Educación (Valparaíso, Chile), para cursar el primer semestre 2026 (marzo - julio), en el marco del Programa ESCALA de Estudiantes de Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Se deja constancia que en virtud de los términos y condiciones de reciprocidad del referido Programa ESCALA de GRADO, se le otorgará una beca de manutención para el financiamiento de alojamiento y alimentación.

Además, le informo que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación acepta su ingreso a las asignaturas: **PAV 5541 - Didáctica de Expresión Visual**; **PAV - 5331 - Arte y Diseño**; **PAV 5111 - Didáctica de Expresión Visual**.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FELIP GASCÓN I MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES

Valparaíso, 19 de noviembre de 2025



CARTA DE ACEPTACIÓN

SEÑOR
AZIZ TUFFI SALIBA
DELEGADO ASESOR
UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle que Welerson Geraldo Trindade , ha sido aceptado como estudiante en la Universidad Playa Ancha de Ciencias de la Educación (Valparaíso, Chile), para cursar el primer semestre 2026 (marzo - julio), en el marco del Programa ESCALA de Estudiantes de Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Se deja constancia que en virtud de los términos y condiciones de reciprocidad del referido Programa ESCALA de GRADO, se le otorgará una beca de manutención para el financiamiento de alojamiento y alimentación.

Además, le informo que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación acepta su ingreso a las asignaturas: **ICI - 7614 Administración de Empresas; ICI 9313 - Desarrollo de Organización industrial; ICI 9212 - Innovación y emprendimiento; ICI 9414 - Optativo Final: Dirección de Proyectos o Marketing.**

Sin otro particular, saluda atentamente,

FELIP GASCÓN I MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES

Valparaíso, 24 de noviembre de 2025

REF.: SOLICITA AUTORIZAR PAGO DE BECA DE
MANUTENCIÓN PROGRAMA ESCALA
ESTUDIANTIL DE GRUPO MONTEVIDEO
(AUGM)

OFICIO Nº 01/2026

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2026

Distinguido Sr. Rector:

Mediante la presente, solicito a usted tenga a bien autorizar el otorgamiento de una Beca de Manutención para cuatro (04) estudiantes internacionales que ingresarán a nuestra Institución en el primer semestre 2026, en el marco del Programa ESCALA de Estudiantes de Grado de la AUGM.

Los términos de reciprocidad para este programa exigen que en nuestra calidad de universidad anfitriona se provea alojamiento y alimentación a cada uno de las y los estudiantes de intercambio por todo el período de realización de su movilidad. Dichas obligaciones están definidas en el Reglamento ESCALA de Estudiantes de Grado de AUGM, Capítulo 4 **"Del Financiamiento del Programa 26b"**.

Se ha asignado un monto diario a cada estudiante de \$16.000.- (dieciséis mil pesos), beneficio que se debe hacer efectivo desde el 12 de marzo al 17 de julio de 2026, ambas fechas incluidas, según el siguiente detalle:

PERIODO	MONTO
12 al 31 de marzo - 20 días	\$ 320.000 .-
01 al 30 de abril - 30 días	\$ 480.000 .-
01 al 31 de mayo - 31 días	\$ 496.000 .-
01 al 30 de junio - 30 días	\$ 480.000 .-
01 al 17 de julio - 17 días	\$ 272.000.-
TOTAL BECA POR ESTUDIANTE	\$ 2.048.000.-

Este pago deberá realizarse durante los primeros cinco días de cada mes en relación al cuadro donde se indican los valores a pagar.

Detalle información de estudiantes aceptado/as en el marco del mencionado programa:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PAÍS	PASAPORTE/DNI
Ana Elisa Silva Cantoni	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	AAE717596
Tomás Emiliano Selin	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	AAM211975
Welerson Geraldo Trindade	Universidade Federal de Minas Gerais	Brasil	GM745499
Lourdes Russo	Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Argentina	AAF052506

El pago se realizará a través de cheque contra presentación de pasaporte/DNI, en virtud de que los y las beneficiarios/as no pueden obtener RUT chileno porque su visa de estudiante se encuentra en trámite.

El referido gasto debe ser imputado al centro de responsabilidad 17623 AIUE 2556 RRII Movilidad AUGM 2026, ítem 2284.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión saluda con toda atención,




FELIP GASCÓN I MARTÍN
DIRECTOR GENERAL
DE RELACIONES INTERNACIONALES

AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván González
Morales
Fecha: 2026.01.14
20:09:06 -03'00'

FGIM/pmm.
c.c.: Archivo
Adj.: Pasaportes de estudiantes - Cartas de aceptación

Fwd: FIRMADO Oficio N° 01/2026 D.G.RRII - Becas AUGM**Jessica Iris Espinosa Villalon** <jessica.espinosa@upla.cl>

16 de enero de 2026 a las 15:18

Para: Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>, Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>

Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Reinaldo Olmos Olmos <rolmos@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>, Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Felip Gascon Gascon <fgascon@upla.cl>, Paulina Martinez Moreno <paulina.martinez@upla.cl>, Dirección General de Relaciones Internacionales UPLA <rrii@upla.cl>, Margarita Baxman <mbaxman@upla.cl>

Buenas tardes:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar Beca de Manutención para los estudiantes: Ana Silva Cantoni, Argentina; Tomás Emiliano Selín, Argentina; Welerson Geraldo Trindade, Brasil y Lourdes Trinidad Russo, Argentina, quienes ingresarán a nuestra Institución en el primer semestre 2026, esto en el marco del Programa Escala de Estudiante de Grado de la AUGM, capítulo 4 "Del Financiamiento del Programa 26b".

- Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2284 en el detalle interno de la Universidad, Cr 17623.

Se despide cordialmente,

**Jéssica Espinosa Villalón****Asistente****Departamento de Presupuesto**

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205887

Anexo: 5887

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Juan Luis Alvarez Olivares** <jalvarez@upla.cl>

Date: vie, 16 ene 2026 a las 14:14

Subject: Fwd: FIRMADO Oficio N° 01/2026 D.G.RRII - Becas AUGM

To: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>

Cc: Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Jessica Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>, Paulina Martinez Moreno <paulina.martinez@upla.cl>, Felip Gascón <fgascon@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, <rrii@upla.cl>, Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar otorgamiento de una Beca de Manutención para cuatro (04) estudiantes internacionales que ingresarán a nuestra Institución en el primer semestre 2026, en el marco del Programa ESCALA de Estudiantes de Grado de la AUGM.

Luego, enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: mié, 14 ene 2026 a las 20:10

Subject: FIRMADO Oficio N° 01/2026 D.G.RRII - Becas AUGM

To: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>

Cc: Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Jessica Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>, Paulina Martinez Moreno <paulina.martinez@upla.cl>, Felip Gascón <fgascon@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, <rrii@upla.cl>

Señor

Juan Alvarez Olivares

Director General de Finanzas.

Estimado don Juan, un gusto saludarlo.

Envío con V°b° del Rector el **Oficio N° 01 / 2026** del Director General de Relaciones Internacionales, Dr. Felip Gascón i Martín, para su revisión, V°b° e imputación presupuestaria.

Luego, enviar a Dirección Jurídica para la tramitación correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaria Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



Margarita se da VB a oficio de becas estudiantiles AUGM
atentamente

Prof.: Carlos González Morales

Rector

Universidad de Playa Ancha

www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Felip Gascón I Martín** <fgascon@upla.cl>

Date: mar, 13 ene 2026 a las 10:43

Subject: Oficio becas AUGM

To: Rector UPLA <rector.cigm@upla.cl>

Cc: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, <rrii@upla.cl>

Estimado Rector, junto con saludar adjunto a ud. Oficio 01/2026 para su autorización de las becas de manutención correspondientes al Programa Escala Estudiantil de Grado de la AUGM, primer semestre 2026.

Como documentación anexa se acompaña el pasaporte y la carta de aceptación institucional de cada uno de los estudiantes de intercambio entrantes.

Saludos cordiales



Universidad de
Playa Ancha
C h i l e
www.upla.cl

Dr. Felip Gascón i Martín
Director General de Relaciones Internacionales
Rectoría
fgascon@upla.cl
<https://upla.cl/relacionesinternacionales/>
Teléfono: +5632 2205417
Anexo: 5417
Síguenos:



9 adjuntos

-  **Carta_aceptacion_Ana_Silva.pdf**
101K
-  **Pasaporte - Anna Elisza.pdf**
936K
-  **PASAPORTE - Tomas Selin.pdf**
575K
-  **Carta aceptación_Tomás Selin.pdf**
84K
-  **Carta_aceptacion_Welerson_Trindade.pdf**
109K
-  **Pasaporte_Welerson Trindade.pdf**
460K
-  **Carta_aceptacion_Lourdes_Russo.pdf**
104K
-  **PASAPORTE_Lourdes Russo.pdf**
165K
-  **Oficio 01-2026 RRII - Beca Manutención estudiantes AUGM-Semestre1.pdf**
619K